San José de Cúcuta, 01-feb-2023

Señor(a):
MANTENIMIENTO HELIO E.S.T S.A.S
CALLE 9 NO. 6E-76 LA RIVIERA
Cúcuta

Asunto: Invitación a presentar propuesta Proceso contractual No.OJ-CD-058-2023

La empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P., está interesada en contratar los servicios de una Persona natural o jurídica, con matricula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedido por la CAMARA DE COMERCIO cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto del contrato, con existencia no inferior a 2 años y debidamente autorizada como Empresas de Servicios Temporales –EST o encontrarse habilitada para prestar el servicio, para desarrollar el siguiente objeto: **SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL DE APOYO PARA LA ADECUACIÓN Y REORGANIZACIÓN DEL FONDO ACUMULADO DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P..** De acuerdo a lo establecido en los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad y anexos del presente proceso.

En tal sentido, se extiende a Usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Entidad para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado, cumpliendo las siguientes actividades:

Autorizado

Actividades Específicas:

1. Suministrar el personal requerido por la entidad para la Ejecución del proyecto.
2. Soportar los pagos de Seguridad social del personal temporal suministrado
3. Soportar los pagos por Aportes parafiscales Seguridad social del personal temporal suministrado
4. Soportar los pagos por Prestaciones sociales del personal temporal suministrado
5. Reemplazar el personal que, a juicio de la entidad, no cumpla con las actividades contratadas.
6. Reemplazar en forma inmediata el personal que por incapacidad o cualquier circunstancia no se presenten a laborar.
5. Las demás que el supervisor solicite y se encuentren relacionadas con el objeto contractual

Obligaciones del Contratista:
1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.
4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.
6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.
7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL).
8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley.
9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.

REQUISITOS PARA PROPONER:

El perfil de la persona que requiere la EIS CÚCUTA SA E.S.P. para la prestación del servicio es:

Idoneidad: Persona natural o jurídica, con matricula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedido por la CAMARA DE COMERCIO cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto del contrato, con existencia no inferior a 2 años y debidamente autorizada como Empresas de Servicios Temporales –EST o encontrarse habilitada para prestar el servicio.

Experiencia: Aportar dos (2) contratos, certificaciones o liquidaciones con entidades públicas o privadas cuyo objeto estén relacionados al del presente proceso o afín.

Capacidad Jurídica: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

La duración del Contrato será por 7 Meses y tiene un presupuesto oficial estimado de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. C/TE. (151,972,380.00) pagaderos así: La EIS CUCUTA SA ESP, se compromete a cancelar el valor del contrato en pagos mensuales, previa presentación de la factura con el respectivo cuadro de costos de personal, el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, certificación de cumplimiento firmada por el SUPERVISOR y acta de liquidación (último pago) y demás documentos y/o requisitos que sean solicitados por la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial. Si la factura y/o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya realizado la corrección y/o aportado el último de los documentos. Nota: EL CONTRATISTA deberá acreditar por escrito los pagos efectuados a la seguridad social de cada uno de sus colaboradores, mediante la presentación de los respectivos soportes, al Supervisor.

Autorizado

Con base en lo anterior y de encontrarse interesado en aceptar la presente invitación, deberá anexar a su propuesta, los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia del documento de identidad del proponente, ya sea persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
3. El proponente persona jurídica o natural deberá acreditar su existencia y Representación legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a treinta (30) días previos a la fecha de la presentación de la propuesta.
4. Acreditación del pago de aportes a la Seguridad social y parafiscales: (Art.50 de la Ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003).
5. Registro único tributario. RUT debidamente actualizado y renovado
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios y el Certificado de Antecedentes Fiscales de la empresa.
7. Los proponentes, personas naturales o el representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, deberán aportar con la propuesta el certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes judiciales expedido por la Policía, medidas correctivas y antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica.
8. Los proponentes, personas naturales o el representante legal de la persona jurídica deberá anexar el Formato Único de Hoja de Vida y de Declaración de Bienes y Rentas debidamente diligenciados conforme los expide el Departamento Administrativo de la Función Pública.
9. Para acreditar la experiencia requerida, deberá aportar copia del acta de liquidación o certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas.
10. Documentos del personal requerido (Si aplica).

Atentamente,

KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO
JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JURIDICA Y PQRS
OFICINA JURÍDICA

Proyectó aspecto jurídico:Sandra Milena Roa Castellanos
Contratista-Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs

Revisó aspecto jurídico: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra
Asesora en Contratación